

DECRETO N° 1760 /

TEMUCO,

20 ABR 2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **DANIEL BENJAMIN VERGARA ABARCA, RUT:** [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 01 del 10.04.2026, evacuado por el Segundo Juzgado de Policía Local, señala que contribuyente paga Multas por conducir por Vías exclusivas para buses de forma duplicada, tanto en Temuco como en Padre las Casas.
2. Los Certificados N° 121 y N° 122, de fecha 17.04.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de las Ordenes Municipales N°9093156 y N°9093157 respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : DANIEL BENJAMIN VERGARA ABARCA.
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : \$69.888.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT N° [REDACTED] DEL BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO MULTA POR CONDUCIR POR VIAS EXCLUSIVAS PARA BUSES TEMUCO Y PADRE LAS CASAS

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150802001001002 Multas 2° Juzg. Pol. Local (\$ 69.888.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS